

DICTAMEN DE EVALUACION N° 24/2024

Fecha	15 de noviembre de 2024.
Convocante	Gobernación de Caazapá.
Modalidad y Numero	MCN 03/2024
Descripción del llamado	PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION
ID	449360

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 50, 52, 53, 54 de la Ley N° 7021/2022 y demás concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Rodney Villalba Dávalos, con C.I. N° 3.350.350, Secretario General; Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, con C.I. N° 1.375.112, Secretario de Administración y Finanzas y Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, con C.I. N° 3.549.690, Jefe de Presupuesto.

Justificación de ampliación del plazo para realizar la evaluación y recomendación de adjudicación: resulta oportuno manifestar que no se ha podido llevar a cabo el procedimiento en el plazo establecido en la normativa vigente, debido a la alta demanda de tareas de los funcionarios administrativos en estos últimos meses del año, se solicita a la Máxima Autoridad Institucional y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado.

Seguidamente se procede a realizar la evaluación atendiendo lo dispuesto en el PBC - Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 25 de octubre del año 2024, siendo las 10:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- GLOBAL CENTER INFORMATICA DE MATEO JOSE MIÑO MACIEL con RUC N° 5277769-3.-

Correo declarado en su oferta: jcmaciel_1@hotmail.com

Monto Total Ofertado: Gs. 138.675.000

- DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1.-

Correo declarado en su oferta: licitaciones@diviserv.com

Monto Total Ofertado: Gs. 105.457.500

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta se observa la Oferta de GLOBAL CENTER INFORMATICA DE MATEO JOSE MIÑO MACIEL con RUC N° 5277769-3: por José Renato Divitto Rojas en representación de DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1, con la debida autorización de la firma: deja constancia con relación a la oferta de GLOBAL CENTER INFORMATICA DE MATEO JOSE MIÑO MACIEL, que la póliza debe cubrir el 5% del total ofertado Gs. 6.933.750, sin embargo, su capital asegurado es de Gs. 6.050.125.

Análisis del Comité de Evaluación: en consideración a lo expuesto por el representante de la firma DIVISERV S.A. y siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, conforme a lo requerido en el SICP y el PBC: "Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%"; "Tipo de Garantía: Garantía Bancaria,

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

1

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá



Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma"; "El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90"; se realiza el calculo respectivo en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total Ofertado	5% del Monto Ofertado	Capital Asegurado s/ Póliza de Seguro N° 1508039636 de Rumbos SA	Vigencia
GLOBAL CENTER INFORMATICA DE MATEO JOSE MIÑO MACIEL con RUC N° 5277769-3	138.675.000 Gs.	6.933.750 Gs.	6.050.125 Gs.	120 días

Conforme se observa en el cuadro la póliza de seguro del Oferente **GLOBAL CENTER INFORMATICA DE MATEO JOSE MIÑO MACIEL con RUC N° 5277769-3**, no cubre el 5% del Monto total ofertado por lo que su oferta queda rechazada.

3- Requisitos de calificación.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos de calificación	DIVISERV S.A.
Presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se registran datos
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registran datos
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se aplica
Presentación de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se aplica

LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA DIVISERV S.A.

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
857811	EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	No registra datos
925247	MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	No registra datos
3648918	JOSE EMILIO ENRIQUE GARCIA VIERCI	No registra datos



El Oferente **DIVISERV S.A.** cumple debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal y no posee inhabilidades para contratar con el estado, se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente procedimiento.

Abg. Rodney Vilalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapa

2

Lic. Fernando R. Núñez Pojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapa

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapa

4- Solicitudes de aclaraciones

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas:

Se ha solicitado por Nota aclaración: a la firma DIVISERV S.A. - Se adjunta al presente dictamen la solicitud y evidencia de respuesta.-----

5- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales	DIVISERV S.A.
1- Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se aplica
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8- Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas Jurídicas.	DIVISERV S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-----

6- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio:

No se aplica en el presente procedimiento.-----

7- Comparativo de ofertas.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

3

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá



adjunta al presente informe.-----

Los precios ofertados por **DIVISERV S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.-----

8- Análisis de los precios ofertados

Se seleccionará provisoriamente la oferta de la firma **DIVISERV S.A.**, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de la normativa vigente y que cumplen con la presentación del Desglose de composición del precio ofertado:



	Costo del bien	Gastos administrativos y financieros y otros, cargas laborales	Flete	Rentabilidad	Retenciones	IVA	Precio final
Item 1 - Computadoras de Escritorio - Intermedia	5.978.753	119.575	69.333	191.746	31.957	639.136	7.030.500

Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.-----

9- Criterios de calificación posterior: DIVISERV S.A.

➤ Capacidad Financiera:

Requisitos mínimos Contribuyentes de IRE General	DIVISERV S.A.
Rentabilidad extraída del Balance General año 2023 No deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DIVISERV S.A.
Fotocopia del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal 2023] para contribuyentes del IRE General debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	Cumple

SITUACION FINANCIERA DIVISERV S.A.					
		2.023	COEFICIENTE	PARAMETRO	CUMPLE
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD CAPITAL	5.771.259.972	4,81	No debera ser negativo	SI
		1.200.000.000			
		4,81			

El Oferente **DIVISERV S.A.**, cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.-----

➤ Experiencia Requerida

Requisitos mínimos	DIVISERV S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión / comercialización de computadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DIVISERV S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ya sea en instituciones Públicas y/o privadas	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

El oferente **DIVISERV S.A.**, cumple con el criterio de experiencia solicitado en el PBC, presentando cantidad de facturaciones que lo avalan.

➤ **Capacidad técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	DIVISERV S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que indique cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, a través de la adecuada descripción y características de los bienes requeridos.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	DIVISERV S.A.
Declaración jurada con las especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección formularios, con las respectivas documentaciones como ser: catálogos, anexos técnicos, manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las EETT	Cumple

El oferente **DIVISERV S.A.**, cumple con los criterios de capacidad técnica solicitados en el PBC, presentando toda la documentación que lo avala.

➤ **Otros Criterios que la Convocante Requiera: cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán (Ver Anexos):	DIVISERV S.A.
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en el PBC	Cumple
Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, según se desprende de toda la documentación arrojada, sumando a los criterios analizados anteriormente, por tanto;

11 - Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la **MCN N° 03/2024 PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION CON ID N° 449360**, a favor de la firma **DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1**, **POR EL TOTAL: Gs. 105.457.500 (GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)**, por cumplir con las condiciones legales, financieras, de experiencia y técnicas del pliego de bases y condiciones y la reglamentación vigente.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rodney Villalba Dávalos

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Lic. Rafael Dionicio Vera Báez

Rafael Dionicio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

**ANEXO I - CONFORMIDAD DE LA OFERTA DE DIVISERV S.A. CON RUC N° 80020475-1 CON LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – INTERMEDIA ID 449360**

Especificaciones Técnicas	Oferta de DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1	Cumple / No Cumple con el parámetro
1. Marca: El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	HP	Cumple
2. Modelo: El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Elite Mini 805 G8	Cumple
3. Número de Parte del Fabricante del Equipo: A indicar por el oferente	B05HTLS	Cumple
4. Origen: A indicar por el oferente	México/ EE.UU./China	Cumple
5. Cantidad: A indicar por el oferente	15 (Quince)	Cumple
6. Chasis: Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)	Mini Torre	Cumple
7. BIOS del Sistema: Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	La BIOS del sistema es actualizable desde la web del fabricante.	Cumple
8. Procesador: 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.	AMD Ryzen 5 5600GE. Núcleo: 6 núcleos de CPU, 12 hilos. Velocidad de Frecuencia: Frecuencia Base de 3.4 GHz hasta 4.4 GHz Frecuencia Máxima. Cache: 19 MB de Cache L2 + L3 Soporte de Virtualización de Hardware de AMD. Cumple con el requerimiento solicitado de (2) generaciones anteriores con respecto a la Última generación lanzada oficialmente. Esta condición es verificable a través del sitio web Oficial de AMD.	Cumple
9. Puertos / Ranuras: 1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)	Frontal: 1 (un) USB 3.2 Gen 2 Tipo-C Frontal: 2 (dos) USB 3.2 Gen 2 Posterior: 2 (dos) USB 3.2 Gen 2 2 (dos) USB 3.2 Gen 1 2 (dos) DisplayPort 1.4+1 (un) Adaptador HP DisplayPort a HDMI True 4K compatible con el monitor ofertado.	Cumple
10. Memoria RAM: Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	16 GB (1x16GB) DDR4 3200 MHz Soporta hasta 64 GB en (2) slots SODIMM. Tipo DDR4 3200 MHz Cuenta con un banco de memoria libre para futuras expansiones.	Cumple
11. Almacenamiento: Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.	Unidad de estado sólido M.2 SSD 512 GB 2280 PCIe NVMe Value.	Cumple
12. Interfaz de sonido: Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.	Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos, Parlantes integrados e Internos.	Cumple
13. Tarjeta de video: Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.	Encapsulada al procesador Radeon Graphics. Soporta la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz.	Cumple
14. Monitor: Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución	HP P22 G5 - 64X86AA Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).	Cumple

1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 23. Relación de aspecto 16:9	Resoluciones soportadas: 640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 800; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1680 x 1050; 1920 x 1080 en 60Hz. Monitor tipo LED de 21,5 pulgadas. Relación de aspecto 16:9.	
15. Teclado: La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados inalámbricos.	Misma marca del gabinete y el monitor. Tipo QWERTY en español. Del mismo color del gabinete y el monitor. No se contemplan adaptadores ni teclados inalámbricos.	Cumple
16. Mouse / Ratón: La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos.	De la misma marca del gabinete y el monitor. Mouse óptico con Scroll integrado. Cuenta con 2 botones. Del mismo color que el gabinete y el monitor. No se contemplan adaptadores ni mouse inalámbricos.	Cumple
17. Conexión de Red: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.	LAN: Realtek RTL8111FPH-CG GbE (10/100/1000 Mbps) WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3	Cumple
18. Fuente de Alimentación: Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red Eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo.	Cumple
19. Seguridad: Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM 2.0	Cumple
20. Licencias: Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.	Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Sistema operativo pre-instalado en español y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Sistema operativo en español con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.	Cumple
21. Instaladores: El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	Todos los instaladores de sistemas operativos y/o drivers pueden ser obtenidos desde la web de cada fabricante, estos que permiten la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.	Cumple
22. Garantía (escrita): Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Garantía escrita de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor comunicara por escrito el motivo de la demora y proporcionará un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
23. Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será ejecutada en cualquiera de los CAS del país. Se adjunta nota donde se indica cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía podrá ser realizada, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, la gestión de dicha ejecución será realizada por el oferente.	Cumple



<p>CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</p>		
<p>24. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p>	<p>Se adjunta a la propuesta Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo". Compatibilidad del equipo con el sistema operativo Verificable en la web de Microsoft desde el siguiente enlace: https://partner.microsoft.com/enus/dash/boa/rd/hard/ware/search/cpl El equipo cuenta con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto Energy Star, se adjunta a la propuesta el documento de respaldo. Se adjunta certificación tipo ISO 14001 vigente. El equipo cuenta con certificación EPEAT Gold comprobable desde el siguiente enlace oficial del Fabricante: https://www.epeat.net/productdetails/026c95a50td9457aa84b8ef61el6cedd?backUrl=%252Fcomputers-and-displayssearch-result%252Fpage-l%252Fsize-25%253FproductName%253D805%252520G8 Se adjunta a la propuesta la carta del distribuidor oficial en el país. Se adjunta a la propuesta Carta de Autorización del Fabricante. Se adjunta a la propuesta Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p>	<p>Cumple</p>
<p>25. Componentes del equipo y números de parte: Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>	<p>Se adjunta una lista por escrito que contiene: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>	<p>Cumple</p>



Abg. Rodney Villalba Dávalos

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Lic. Rafael Dionisio Vera Báez
Rafael Dionisio Vera Báez
Jefe de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

BILL OF MATERIALS (BOM) - LIC N° 449360

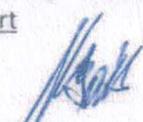
ITEM 1 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	
Numero de Parte	Descripción
B05HTLS	HP Elite Mini 805 G8
9W5D3AV	HP Elite Mini 805 G8 -Base Unit 35W IDS
8C9M7AV	No Country of Origin Restriction
192J6AV	Electronic TCO Certified labeling
9W5K1AV	Windows 11 Pro 64
4YH35AV#ABM	OS Localization LTNA
9W5C7AV	AMD Ryzen5-5600GE 3.40G 16MB 6 cores
9W5K9AV	16GB (1x16GB) DDR4 3200 SODIMM Memory
9W5N0AV	512GB 2280 PCIe NVMe Value Solid State Drive
9W5B5AV#ABM	KBD HP 125 BLK WD LTNA
9W5G9AV	HP Black 125 Wired Mouse
9W5Q2AV	WLANRT8852BEWi-Fi6+BT5.3WW
9W5C0AV	65 Watt Smart nPFC Straight AC Adapter
9W5F1AV	HPDisplayPorttoHDMITrue4KAdptr
9W5E4AV	No Rear Flex I/O Port
9W5H2AV	No Flex Port 2
9W5Q8AV#ABM	CKIT HP 805 G8 DM LTNA
9W5Q6AV#ABM	PWRCORD C5 CNVTL 1.8m st LTNA
9W5Q4AV#ABM	WARR 1/1/1 DM LTNA
9W5G2AV	Single Unit (Desktop Mini) Packaging
9W5F8AV	1/1/1 DM Label
9W5Q6AV#ABM	PWRCORD C5 CNVTL 1.8m st LTNA
9W5Q4AV#ABM	WARR 1/1/1 DM LTNA
9W5G2AV	Single Unit (Desktop Mini) Packaging
9W5F8AV	1/1/1 DM Label
U6578E	HP 3 year NBD warranty
64X86AA	HP P22 G5 FHD Monitor

Enlace del catálogo online:

https://support.hp.com/py-es/document/ish_4597645-4952587-16

Enlace de verificación de números de parte (Portal HP PartSurfer):

<https://partsurfer.hp.com/?searchby=part>

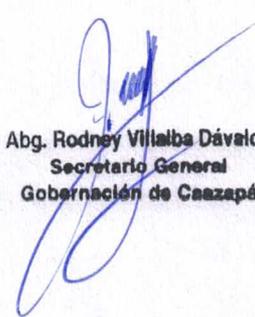

Emilio Enrique García Verlangieri
En calidad de Apoderado de DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.
Olegario Víctor Andrade N° 2546
Tel: +595 (21) 613 828
licitaciones@diviserv.com

DIVISERV S.A.

Tecnología Aplicada a Negocios
Pág. 1 de 1




Abg. Rodney Villaiba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá


Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá


Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Cuadro comparativo de ofertas Licitación: 449360 - MCN N° 03/2024 PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio referencial de la Convocante	Oferta DIVISERV S.A.			Oferta Mateo Jose Miño Maciel				
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Variación
1	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	15,00	8.066.833	7.030.500	105.457.500	marca: HP fabricante: HP procedencia: Mexico/EEUU/China	-12,85	9.245.000	138.675.000	marca: DELL fabricante: DELL procedencia: USA	14,61
Total General:								105.457.500				138.675.000		



Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
 Gobernación de Caazapa

Lic. Fernando R. Muñoz Rojas
 Secretario Administrativo y Finanzas
 Gobernación de Caazapa

Rafael Dionisio Vera Báez
 Secretario de Presupuesto
 Gobernación de Caazapa



Solicitud N° 27/2024

Caazapá, 14 de noviembre de 2024.

Señores

DIVISERV S.A.

RUC N° 80020475-1

Correo declarado en su oferta: licitaciones@diviserv.com

Presente

Ref.: MCN N° 03/2024 PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION ID N° 449360.-----

Me dirijo a Uds., en representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Caazapá, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de solicitar aclaración con relación a su oferta presentada, a fin de facilitar el procedimiento de evaluación se solicita la presentación de los siguientes documentos:

1. Desglose de composición del precio ofertado.
2. Requisitos documentales para evaluación de capacidad financiera, considerando que el documento que se visualiza cargado en el SIPE/Perfil del Proveedor figura en estado erróneo.
3. Requisitos documentales para evaluación de experiencia
4. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Lo solicitado deberá ser presentado hasta el día 15 de noviembre del corriente hasta las 13:00 hs. por correo electrónico, a la siguiente dirección: uocgobercaazapa.2023@gmail.com y/o por mesa de entrada institucional de la Convocante.

Atentamente. –



Lic. Fernando Núñez Rojas
Comité de Evaluación

Solicitud de aclaración ID 449360

1 mensaje

UOC Gobernación de Caazapá <uocgobercaazapa.2023@gmail.com>
Para: licitaciones@diviserv.com

14 de noviembre de 2024, 12:56

¡Favor realizar acuse!

--

*Atte. Gabriela Guerrero Avalos, Responsable de UOC
Gobernación de Caazapá
[+595982406862](tel:+595982406862)*

 **Escáner_20241114.pdf**
4923K

RV: GOBERNACION DE CAAZAPA - RV: Solicitud de aclaración ID 449360

2 mensajes

Cristina Ruiz <CRuiz@diviserv.com>

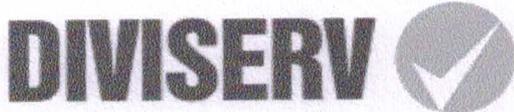
15 de noviembre de 2024, 12:20

Para: "uocgobercaazapa.2023@gmail.com" <uocgobercaazapa.2023@gmail.com>

Buen Dia,

En adjunto comparto los documentos solicitados.

Saludos,



Cristina Ruiz

Gerente Administrativo, Diviserv S.A.

Teléfono: +595 21613828 Dirección: Dr. Andrade 2546 c/ Gumersindo Sosa

Celular: +595971 330209

Web: www.diviserv.com

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privilegiada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DIVISERV S.A. agradece su cooperación.

De: UOC Gobernación de Caazapá <uocgobercaazapa.2023@gmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 12:57
Para: Licitaciones <licitaciones@diviserv.com>
Asunto: Solicitud de aclaración ID 449360

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

¡Favor realizar acuse!

--
Atte. Gabriela Guerrero Avalos, Responsable de UOC

Gobernación de Caazapá

+595982406862

2 adjuntos

 **CAAZAPÁ.pdf**
20387K

 **Balance general 2023.pdf**
5421K

UOC Gobernación de Caazapá <uocgobercaazapa.2023@gmail.com>
Para: Cristina Ruiz <CRuiz@diviserv.com>

15 de noviembre de 2024, 12:25

Recibido! Se remite legajo al Comité de Evaluación.
[El texto citado 'está oculto']

DIVISERV/AS-JU/139.2024

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Señor

Lic. Fernando Núñez Rojas

Comité de Evaluación (uocgobercaazapa.2023@gmail.com)

Gobierno Departamental de Caazapá (CAAZAPÁ)

Presente

REFERENCIA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION – ID 449360.

OBJETO: DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD N° 27/2024.

Por medio de la presente, DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1, pasa a dar respuesta a la Solicitud de Documentos referente al proceso licitatorio con ID 449360, recepcionada vía correo electrónico a las 12:57 hs. del día 14 de noviembre de 2024, desde el correo electrónico de *UOC Gobernación de Caazapá* uocgobercaazapa.2023@gmail.com a la dirección licitaciones@diviserv.com, el cual constituye la dirección de correo electrónico declarada en el formulario de oferta presentado.

En consecuencia, a continuación, la *transcripción* de lo solicitado, así como la respuesta de DIVISERV S.A. al respecto:

Expresan y solicitan:

1. *Desglose de composición del precio ofertado.*

Respuesta: A continuación, pasamos a informar a continuación la explicación detallada del desglose de composición del precio unitario ofertado por el ítem N° 1, según lo solicitado.

DIVISERV S.A.

Olegario Víctor Andrade N° 2546

Tel: +595 (21) 613828

licitaciones@diviserv.com



DIVISERV S.A.

	Costo del bien	Gastos administrativos y financieros y otros, cargas laborales	Flete	Rentabilidad	Retenciones	IVA	Precio final
Item 1 - Computadoras de Escritorio - Intermedia	5.978.753	119.575	69.333	191.746	31.957	639.136	7.030.500

2. *Requisitos documentales para evaluación de capacidad financiera, considerando que el documento que se visualiza cargado en el SIPE/Perfil del Proveedor figura en estado erróneo.*

Respuesta: Se adjunta los documentos, en línea al requerimiento cursado.

3. *Requisitos documentales para evaluación de experiencia.*

Respuesta: Se adjunta los documentos, en línea al requerimiento cursado.

4. *Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.*

Respuesta: Se adjunta los documentos, en línea al requerimiento cursado.

Sin otro particular, permaneciendo a las órdenes en caso de cualquier solicitud de aclaración y/o información adicional requerida, aprovechamos la ocasión a efectos de extenderles nuestros más cordiales saludos.



Emilio Enrique García Verlangieri
En calidad de Apoderado de DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.
Olegario Víctor Andrade N° 2546
Tel: +595 (21) 613828
licitaciones@diviserv.com